



**Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá**
1956

10 de agosto de 2016
Circular N° SSRP-OAL-054-2016

Señores (as)
Gerentes Generales
APADEA, APROSEPA, CAPECOSE, CONALPROSE

Señores (as)
Gerentes Generales
**LA REGIONAL DE SEGUROS, S.A., BUPA PANAMA, S.A.,
SEGUROS BBA, CORP, MERCANTIL SEGUROS, S.A. y
SEGUROS LA FLORESTA, S.A.**

REF.: Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se desarrollan las Normas para el Registro de Notas Técnicas y Modelos de Pólizas”.

Estimados Señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo N°02-2012 de 28 de noviembre de 2012, por el cual se establece el “Procedimiento para la adopción de Acuerdos Reglamentarios a la Ley N° 12 de 3 de abril de 2012, que regula la actividad de seguros y dicta otras disposiciones”, la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, les comunica que se encuentra publicado en la página web: www.superseguros.gob.pa, el aviso que convoca a un Proceso de Consulta Pública, para el Acuerdo que propone adoptar este ente regulador y que se anuncia en la referencia. Por lo anterior y a solicitud de parte interesada, se ha estimado conceder un plazo de prórroga que será hasta el día 25 de agosto de 2016.

Adjunto a la presente, encontrarán el aviso en mención.

Atentamente,

JOSÉ JOAQUÍN RIESEN ALVARADO.
Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá.



“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”